

VISTO:

La solicitud de reconocimiento de dictado de temas teóricos prácticos por parte del Prof. Daniel Villagrán durante el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1-3 obra solicitudes de la Esp. Mónica Moya en este sentido.

Que las mismas están avaladas por la Escuela de Biología.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente a fs. 13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

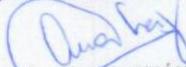
RESUELVE:

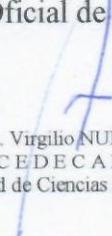
ARTÍCULO 1°.- Reconocer el dictado-por extensión de sus propias funciones-del Prof. Daniel Villagrán, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva de la cátedra de Física de las carreras LCB y PCB, durante el período lectivo 2013, según el siguiente detalle:

Docente	Cargo y Dedicación	Asignatura de revista	Asignatura que dicta por extensión	Período Lectivo
Daniel Villagrán	JTP-EXCL	Física (LCB-PCB)	Dictado de Clases Teóricas de Física para la Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Tema 8: Óptica).	2013
			Dictado de Trabajos Prácticos de Física General para la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.	
			Dictado de Trabajos Prácticos de Física para la Ingeniería Agronómica.	
			Dictado de Clases Prácticas de Física para la Ingeniería Agronómica (Tema 1: Vectores).	

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Prof. Villagrán, Esp. Moya, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

pgf


Ing. Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales